

ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL - FERUM BID V

MATRIZ DE CRITERIO DE EVALUACIÓN

Nº PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELEOR-DI-FI-001

“FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS 1 Y 2”

ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura de electrificación y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en apoyo a la energización rural y urbano marginal (FERUM), los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.2 Electrificación Rural y Urbano Marginal, se han asignado 22 proyectos, los cuales se han dividido en 4 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados y priorizados para su ejecución en el 2022, es indispensable la contratación del proceso: **“FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS 1 Y 2”**.

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución el suministro de materiales y mano de obra para las actividades asociadas con la construcción de cada proyecto, CNEL EP El Oro requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como FISCALIZADOR de las obras aprobadas de los procesos CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES MACHALA, EL GUABO, BALAO Y CUENCA y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES PASAJE Y SANTA ROSA del FERUM BID V, lo que permitirá garantizar que todos los proyectos se ejecuten dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con

las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el Ministerio de Energía y Minas y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro.

DESARROLLO.

Perfil del consultor:

- Título de ingeniero eléctrico o electrónico o eléctrico mecánico.

El oferente para dar cumplimiento a este parámetro, deberá presentar los títulos académicos que acreditan la profesión requerida.

Criterios de evaluación:

Ítem	Descripción	Puntaje Base
I	Experiencia general del oferente. Experiencia adquirida en calidad de consultor o constructor de proyectos de obras eléctrica dentro de los últimos 15 años	30
II	Experiencia específica del oferente. Experiencia adquirida en calidad de fiscalizador o supervisor en proyectos de construcción o repotenciación o reconfiguración de obras eléctrica dentro de los últimos 15 años	50
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios. Al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 15 años	10
IV	Metodología y Plan de trabajo. Se asignarán 10 puntos por este concepto: a. Claro y completo: 10 puntos b. No claro: 5 puntos c. Incompleto: 0 puntos	10
	Total	100

El oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada.

Machala, mayo 2022

Firmas de responsabilidad:

Elaborado por: Ing. Jessica Ramírez	Revisado por: Ing. Junior Aguilar
--	--------------------------------------